

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 7/5

DECRETO U. DE C. N° 91 120

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano (S) de la Facultad de Ingeniería según Nota ADM.ING. 039/91 en el sentido de poner término al Contrato de Trabajo del Sr. MANSOUR SEDAGHAT ZOWHI; lo dispuesto en el Convenio de Becas suscrito por el Sr. Sedaghat Zowhi con fecha 10 de octubre de 1990 por medio del cual se compromete a seguir prestando funciones en la Universidad de Concepción; lo informado por la Dirección de Personal en Informe Técnico N° 91-014 D.A.P.; lo autorizado por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 16 de abril de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

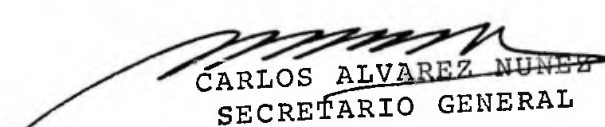
- 1° Acéptase poner término al Contrato de Trabajo del Sr. MANSOUR SEDAGHAT ZOWHI, Profesor Asociado Adjunto D.C. de la Facultad de Ingeniería, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 28 de Febrero de 1991, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° N° 1 de la Ley 19.010 del Código del Trabajo y a lo convenido con dicha persona, según documento de fecha 25 de marzo de 1991.
- 2° Como consecuencia de lo dispuesto en este Decreto, liberase al Sr. Sedaghat Zowhi del compromiso de permanencia suscrito con la Universidad con fecha 10 de octubre de 1990.
- 3° La Dirección de Personal comunicará lo aprobado en este Decreto a la Inspección del Trabajo de Concepción.

Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 2 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por Don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL


VPB/GAJ/eos.